



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVI

Lunes, 17 de septiembre de 1979

Núm. 212

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente en encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 7.255

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los derechos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de julio de 1979, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 2

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, importando la cantidad de pesetas 81.005.

Día 3

Presidencia

Disponer la suscripción del boletín «Resumen Económico», editado por «Europa Press», S. A.

Día 4

Designar como representantes en la Comisión deliberadora del Convenio colectivo sindical del personal laboral que presta sus servicios en el Hospital Provincial al Presidente, Director administrativo o técnico y al Jefe de la subunidad de Personal Laboral.

Día 6

Comisión de Recursos Agrarios

Darse por enterada la Presidencia de la Corporación de la venta de cincuenta y ocho corderos, desechados por los Servicios Técnicos de Mejora Ovina.

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar certificación número 1 obras de construcción del hogar del jubilado en el Hogar «Doz», de Tarazona.

—Idem ídem número 2, revisión de la cúpula de la iglesia del antiguo Hogar Pignatelli.

—Idem liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, importando la cantidad de 91.175 pesetas.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Informar de la solicitud de obras suscrita por Dámaso Soria López, vecino de Malanquilla, para realizar obras en el camino 309.

—Quedar enterada la Presidencia de la concentración parcelaria de la zona de Pina de Ebro.

Comisión de Turismo y Deporte

Conceder una subvención de 25.000 pesetas al Club Excursionista de Alta Montaña.

—Acceder a lo solicitado por el Delegado de Deportes del Centro Cultural «Cicar», de Borja, concediéndole una copa de metal plateado.

—Idem ídem por el Alcalde de Las Cuerlas, concediéndole una copa de metal plateado y tres medallas.

—Idem ídem por el barrio Venecia-Torrero, concediéndole trofeos para actos culturales.

—Idem ídem por el Presidente del Club Zaragozano, concediéndole un trofeo para la XI edición Vuelta Pirineos Aragón-Bearn.

—Idem ídem por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calatayud, concediéndole un trofeo para la celebración del XX Salón Nacional de Fotografía.

Comisión de Régimen Interior

Acceder a lo solicitado por el excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Protección Menores, ratificando

el ingreso de un menor en el Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Idem ídem por Alfonso Moreno, concediéndole la salida definitiva de la CEP.

—Idem una subvención de 5.000 pesetas a don Emilio Serón, como ayuda para sufragar gastos de un familiar en el Hospital Psiquiátrico «San José», de Ciempozuelos (Madrid).

—Aprobar nómina de estancias presentada por el Centro de «Santo Angel», de «Atades», durante el mes de junio, por 44.500 pesetas.

—Idem ídem por el Instituto «Pedro Mata», de Reus, mes de mayo, por importe de 657.280 pesetas.

—Idem ídem por el Instituto Médico-Pedagógico «El Pinar», de Teruel, mes de mayo, por importe de 147.250 pesetas.

—Idem ídem Instituto Psiquiátrico de «San Baudillo», mes de mayo, por importe de 56.265 pesetas.

—Idem ídem por la Colonia Agrícola «San Juan de Dios», de Almacellas, mes de mayo, por importe de 61.504 pesetas.

—Idem ídem por el Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora de Montserrat», mes de mayo, por importe de pesetas 1.290.506.

—Idem ídem Centro Psiquiátrico Penitenciario de Madrid, por importe de pesetas 297.559, mes de mayo.

—Idem ídem por el Centro Asistencial «Reina Sofía», mes de mayo, por pesetas 1.812.514.

—Idem relación de medicamentos suministrados por «Safa», mes de mayo, por 39.561 pesetas.

—Aprobar relación de medicamentos suministrados por «Aragofar», mes de mayo, por 234.911 pesetas.

—Idem ídem por la Farmacia «A. Goyeneche», mes de mayo, por importe de 7.449 pesetas.

—Acordar abono de la cantidad correspondiente a sesenta y ocho horas extraordinarias realizadas por don Juan-Enrique Gracia Martín.

—Idem ídem veinticuatro extras festivo a don Antonio Fabro.

—Devolver a don Manuel Monreal Casamayor la fianza, importe de 3.000 pese-

tas, que tiene depositadas como garantía de su gestión como topógrafo de la Corporación.

—Aprobar relación de gastos originados por el personal de la Banda de Música, en viajes en cumplimiento de su misión, por importe total de 11.010 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista por el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos funcionarios.

—Aprobar concesión de indemnización al beneficiario don Pedro Vicioso Gil.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos funcionarios.

—Aprobar concesión de indemnización al beneficiario don Moisés Caudevilla Moredgo.

—Idem ídem a don Aniceto Javier Usón.

—Idem ídem a don Enrique Lapuente Marín.

—Idem ídem a don Alfonso Sánchez Pérez.

—Acceder a lo solicitado por el excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial Materno-Infantil.

—Autorizar al Director del Instituto Provincial Materno-Infantil para efectuar el traslado de diversos menores residentes en el mismo a la CEP.

Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al contratista don Vicente Cardó Rubio la cantidad correspondiente a la certificación de obras número 2 de obras ejecutadas en Pastriz.

—Idem ídem «Safic», la cantidad correspondiente a las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en la localidad de Tabuena.

—Idem ídem la cantidad correspondiente a las obras realizadas en la localidad de Ambel.

—Aprobar certificado número 12, obras colector y estación depuradora en la localidad de Cariñena.

—Abonar al Ayuntamiento de Fuentes de Ebro la cantidad de 1.031.992 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

—Idem ídem de Borja la cantidad de 449.063 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

—Aprobar certificado número 1, obras de acondicionamiento camino 314 de la CN-II a Pastriz por Movera.

—Abonar al contratista «Anthos», S. A., la cantidad correspondiente a las obras ejecutadas en la localidad de Pina de Ebro.

Día 9

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar relación facturas por importe total de 749.424 pesetas.

—Idem ídem por importe total de 1.100.000 pesetas.

—Idem ídem por importe total de 300.000 pesetas.

—Idem ídem por importe total de 1.082.312 pesetas.

—Idem ídem por importe total de 1.168.750 pesetas.

—Idem ídem por importe total de 7.924.997 pesetas.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Autorizar a doña Ana-María Cortés Navarro, de Pina de Ebro, para realizar obras en el camino 604.

Día 10

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, importando la cantidad total de pesetas 148.335, correspondiente a los números 56 al 60.

—Idem certificado número 1, obras de acometida de luz, agua y alcantarillado en Alto Carabinas.

—Autorizar a don Antonio Rivas Sancho realice obras en el piso propiedad de la Corporación.

Comisión de Cooperación Municipal

Conceder al contratista «Safic», S. A., una prórroga de tres meses para la terminación de las obras realizadas en Tabuena.

—Aprobar certificado número 1 correspondiente a obras de canalización de agua potable en la localidad de La Almunia de Doña Godina.

—Abonar al Ayuntamiento de Villanueva de Gállego la cantidad de 542.779 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

—Aprobar acta de recepción provisional de obras de tratamiento de lechada asfáltica de los caminos números 8 y 102.

—Quedar enterado de la remisión del acta de replanteo correspondiente a las obras realizadas en el camino 314.

—Idem ídem en la localidad de La Puebla de Alfindén.

—Idem ídem en la localidad de Pina de Ebro.

—Idem ídem en la localidad de Las Pedrosas.

Comisión de Turismo y Deportes

Acceder a lo solicitado por el Club de Montaña «Añisclo», concediéndole trofeos.

—Idem ídem por Radio Juventud, de Zaragoza, concediéndole trofeos.

Comisión de Régimen Interior

Acceder a lo solicitado por don Antonio Ibarz Soler, elevando a definitivo el ingreso de su hija en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem ídem por el Alcalde de Pina de Ebro, elevando a definitivo el ingreso provisional de los cónyuges Antonio y Juana, vecinos de esa localidad, en el Hogar Provincial «Doz», de Tarazona.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don Emilio Tomás, vecino de Nonaspe, para realizar obras en el camino 105.

—Autorizar a don Lorenzo Sánchez, vecino de Zaragoza, para realizar obras en la zona de influencia de la carretera de Borja a la estación de Cortes.

—Idem ídem a don Dionisio Magallón Laínez, vecino de Santa Cruz de Moncayo, para realizar obras en el camino 610.

—Idem a don José Chueca Melero, vecino de Zaragoza, para realizar obras en el camino 690.

—Idem a don Clemente Iranzo Lerín, vecino de Utebo, para realizar obras en la zona de influencia de la carretera de Borja a la estación de Cortes.

—Idem a don José Sarmago López, vecino de Plasencia de Jalón, para realizar obras en el camino 643.

Presidencia

Abonar al Centro Regional de la Universidad de Educación a Distancia la cantidad de 1.000.000 de pesetas, a cuenta del 50 por 100 de los gastos de sostenimiento de aquél.

—Conceder a las auxiliares administrativas adscritas a la Presidencia una compensación por los trabajos extraordinarios realizados, correspondientes a 85 y 75 horas extraordinarias.

Día 11

Comisión de Régimen Interior

Aprobar lista de aspirantes a la oposición libre para provisión de una plaza de Archivero-Bibliotecario.

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 60 al 62, importando la cantidad de 71.200 pesetas.

Día 14

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 62 al 65, por importe total de 73.325 pesetas.

—Idem ídem números 65 al 67, por importe de 92.835 pesetas.

—Contratar con carácter de urgencia con la casa «Airwell» la instalación de aire acondicionado en la tercera planta del Palacio provincial.

Comisión de Recursos Agrarios

Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por el señor Ingeniero del Servicio Forestal, mediante mandamiento de ingreso número 1.345, de los beneficios obtenidos en la subasta de madera de chopo procedente de la chopera del soto de Pina de Ebro.

Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Lucena de Jalón la cantidad de 482.015 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

—Idem ídem de Luesma la cantidad de 1.445.870 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

—Idem ídem de Lagata la cantidad de 239.720 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

—Idem al contratista «Soloru», S. L., la cantidad correspondiente a las obras realizadas en Luceni.

Comisión de Régimen Interior

Abonar a los Maestros encargados y oficiales del Parque Móvil Provincial las cantidades correspondientes a los días festivos no disfrutados en el mes de mayo.

—Aprobar nota de gastos presentada por los conductores de la Corporación en el mes de mayo.

—Idem relación horas extraordinarias devengadas en el mes de junio por los administrativos y subalternos del Hospital Provincial.

—Abonar al Ayuntamiento de Tauste la cantidad de 479.604 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

—Idem ídem de Epila la cantidad de 674.663 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

—Idem a «Obemco», S. A., la cantidad correspondiente a las obras de ampliación abastecimiento de aguas en Sobradriel.

—Idem al Ayuntamiento de Epila la cantidad de 1.664.216 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

Día 26

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar relación facturas por importe total de 580.327 pesetas.

—Idem ídem por 801.673 pesetas.

—Idem ídem por 7.184.581 pesetas.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1979. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 7.256

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 1979.

Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del día 27 de julio de 1979, celebradas a las dieciocho y ventidós horas, respectivamente.

—Se dio cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Corporación durante el mes de julio último.

—A propuesta de la Presidencia se acordó fijar el día 28 de septiembre, a las dieciocho horas, para celebrar la próxima sesión ordinaria.

Dictámenes de las Comisiones:

Comisión de Asistencia Social

Dictamen proponiendo autorizar la adopción de un menor, procedente del Instituto Provincial Materno-Infantil, entregado en prohijamiento por decreto de la Presidencia número 448 de 1979, de 12 de marzo.

—Dictamen proponiendo autorizar la adopción de un menor, procedente del Instituto Provincial Materno-Infantil, entregado en prohijamiento por decreto de la Presidencia número 298 de 1979, de 26 de febrero.

—Dictamen proponiendo autorizar la adopción de un menor, procedente del Instituto Provincial Materno-Infantil, entregado en prohijamiento por decreto de la Presidencia número 217 de 1979, de 5 de febrero.

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Dar cuenta a la Corporación de la aprobación, por la Delegación Provincial de Hacienda de Zaragoza, del presupuesto ordinario para el segundo semestre de 1979.

—Dictamen proponiendo aceptar la donación efectuada por la familia del escultor Félix Burriel, de obras del mismo.

—Dictamen proponiendo fijar en 100 pesetas la media plaza de manutención en la CEP.

—Dictamen proponiendo poner a disposición de la Recaudación de Tributos del Estado la fianza constituida en garantía de las obras del salón social de la tercera edad, en Calatayud.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía de los trabajos de edición de las actas del I Congreso de Estudios Aragoneses.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía del suministro de un camión a la Sección de Vías y Obras provinciales.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía del suministro de señales de tráfico, destinadas a la red viaria provincial.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía de los trabajos de limpieza de alcantarillado en viviendas del paseo María Agustín, año 1978.

—Dictamen proponiendo aprobar acta de recepción del suministro de señales de tráfico para su instalación en la red viaria provincial.

—Dictamen proponiendo adjudicar las obras de derivación de tubería de calefacción del Hogar «Doz», de Tarazona, al hogar del jubilado.

—Dictamen proponiendo rectificar acuerdo plenario de 30 de mayo de 1979, sobre convocatoria de concurso para la plaza de Recaudador de la Zona Tercera de la capital, e iniciar expediente convocando diversas plazas de Recaudadores de Zona.

Comisión de Cooperación Municipal

Dictamen proponiendo abonar el importe de la certificación número 2 de obra ejecutada en las de distribución de agua y saneamiento en Las Pedrosas y aprobación de la misma.

—Dictamen proponiendo liquidar al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina el importe de la subvención otorgada para obras de alumbrado público.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 2 de obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Alcalá de Moncayo, Plan 1978 (especial Moncayo).

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Atea el importe de la liquidación final de la subvención concedida en los Planes 1969-70 y 1971-72 para obras de abastecimiento de aguas.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Bortalba el importe de la liquidación total de la subvención concedida en el Plan 1978, para obras de captación de aguas, conducción, distribución y saneamiento.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Orera de Calatayud el importe de la liquidación final de las obras de pavimentación de calles (primera fase), incluidas en el Plan 1978.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Luesia el importe de la liquidación final de la subvención concedida en el Plan 1978, con destino a obras de renovación de desagües.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Aniñón el importe de la liquidación final de la subvención concedida en el Plan 1978, con destino a obras de pavimentación.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Ruesca el importe de la liquidación final de la subvención concedida en el Plan 1978, para obras de pavimentación (primera fase).

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Tauste el importe de la liquidación final de la subvención concedida en el Plan bienal 1967 a 77, para obras de pavimentación.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra el importe de la liquidación final de la subvención concedida en el Plan 1978, con destino a obras de pavimentación (primera fase).

—Dictamen proponiendo quede enterada la Corporación y aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Remolinos a la subvención concedida en el Plan 1976-77, para obras de pavimentación.

—Dictamen proponiendo la concesión de un préstamo al Ayuntamiento de Quinto de Ebro con destino a nueva captación de agua para el abastecimiento público.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo al Ayuntamiento de Calatorao con destino a obras de construcción de Casa Consistorial.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo al Ayuntamiento de Berruoco con destino a obras de abastecimiento de agua y saneamiento.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo al Ayuntamiento de Almonacid de la Cuba, para obras en Casa Consistorial.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo al Ayuntamiento de Romanos, para obras de abastecimiento de agua y saneamiento.

—Dictamen proponiendo la aprobación del Plan provincial de Cooperación municipal, para el bienio 1979-80.

Comisión de Planeamiento y Servicios

Técnicos

Dictamen proponiendo quede enterado el Pleno corporativo del informe emitido por el señor Ingeniero provincial sobre vigilancia y control de las instalaciones de tratamiento de aguas de la provincia de Zaragoza, y que se proceda a la redacción de los oportunos pliegos para la contratación de los servicios de mantenimiento de las instalaciones por parte de la Corporación provincial.

Comisión de Recursos Agrarios

—Dictamen proponiendo solicitar de la Agencia de Desarrollo Ganadero del Ministerio de Agricultura, que sea incluida Zaragoza como zona de actuación de dicha Agencia, con radicación en Zaragoza y base operativa a nivel regional.

Comisión de Cultura

—Dictamen proponiendo incluir en el Plan de subvenciones culturales a los Ayuntamientos de Litago y Trasmozo.

Comisión de Régimen Interior

—Dictamen proponiendo el reingreso al servicio activo de un funcionario en situación de excedencia voluntaria.

—Dictamen proponiendo aprobar el Convenio colectivo de determinado personal del Hospital Real y Provincial de «Nuestra Señora de Gracia».

Adiciones:

Comisión de Régimen Interior

Dictamen proponiendo contratar en régimen administrativo seis plazas de ayudantes de Servicios Internos.

Comisión de Cooperación Municipal

Dictamen proponiendo conceder un préstamo de un 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Morata de Jalón, para obras de ampliación y mejora de la red de abastecimiento de agua.

Comisión de Cultura

Dictamen proponiendo aprobar relación de Ayuntamientos acogidos a la campaña provincial de Teatro.

—Fueron leídas seis mociones presentadas por varios señores Diputados sobre distintos asuntos.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno corporativo el pasado día 31 de agosto, fueron aprobados los cuarenta asuntos que figuran en el precedente orden del día. Certifico.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1979. — El Secretario, Ernesto García.

SECCION CUARTA

Núm. 7.087

Recaudación de Tributos del Estado**Notificaciones****a deudores en desconocido paradero**

Don Luis-María Lasheras Orduna, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Caspe;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución urbana de los años 1975 a 1978, ambos inclusive, del pueblo de Escatrón, contra los deudores que a continuación se relacionan, se ha dictado en este día la siguiente

«Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación, requiérase por medio de este edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Ayuntamiento del municipio arriba expresado y en el de la capitalidad de la Zona, a los deudores en desconocido e ignorado paradero comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por sus representantes autorizados, a efectos de abonar los descubiertos que se les reclaman, más los recargos y costas correspondientes; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el citado «Boletín Oficial» no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, en presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos, siguiéndose el procedimiento contra las fincas objeto de ejecución y expidiéndose los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo».

Relación que se cita:

Número en el expediente, deudores y débitos por principal

2. Ambrós Sopoy, Isidro. 1.962 pesetas.

4. Artal López, María. 936.
6. Barrachina Lizano, Ricardo. 156.
8. Briega Biota, Agueda. 718.
9. Clavero Valero, Agueda. 2.293.
12. Estrada Mur, Francisco. 5.004.
18. Lizano Villagrasa, Hermanos. 214.
19. López Diestre, Marcelino (y otro). 515.
20. Ludwig Dehoey, Jorge. 1.092.
21. Martín Artal, Juan-José. 2.472.
24. Ostalé Martorel, María. 2.839.
27. Purroy Mora, Flora. 335.
29. Rozas Díaz, Pilar. 5.109.
33. Villagrasa Serrano, Rogelio. 800.

Remítase el presente edicto a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, según dispone el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación.

Caspe a 16 de agosto de 1979. — El Recaudador, Luis-María Lasheras.

Núm. 7.088

Don Luis-María Lasheras Orduna, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Caspe;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica de los años 1977 y 1978, contra los deudores de la localidad de Caspe que a continuación se relacionan, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

«Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación, requiérase por medio de este edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Ayuntamiento del municipio arriba expresado y en el de la capitalidad de la Zona, a los deudores en desconocido e ignorado paradero comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por sus representantes autorizados, a efectos de abonar los descubiertos que se les reclaman, más los recargos y costas correspondientes; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el citado «Boletín Oficial» no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, en presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos, siguiéndose el procedimiento contra las fincas objeto de ejecución y expidiéndose los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo».

Relación que se cita:

Número en el expediente, deudores y débitos por principal

4. Guáu Ríos Agustín, 584 pesetas.
6. Mustieles Piazuelo, José. 1.086.
7. Paracuellos Insa, Manuel. 1.560.

Remítase el presente edicto a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, según

dispone el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación.

Caspe a 16 de agosto de 1979. — El Recaudador, Luis-María Lasheras.

Núm. 7.089

Don Luis-María Lasheras Orduna, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Caspe;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución urbana de los años 1975, 1976, 1977 y 1978, contra los deudores de la localidad de Caspe que a continuación se relacionan, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

«Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación, requiérase por medio de este edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Ayuntamiento del municipio arriba expresado y en el de la capitalidad de la Zona, a los deudores en desconocido e ignorado paradero comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por sus representantes autorizados, a efectos de abonar los descubiertos que se les reclaman, más los recargos y costas correspondientes; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el citado «Boletín Oficial» no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, en presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos, siguiéndose el procedimiento contra las fincas objeto de ejecución y expidiéndose los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo».

Relación que se cita:

Número en el expediente, deudores y débitos por principal

1. Ambrós Sanahuja, Pilar. 794 pesetas.
2. Bosque Albiac, Javier. 2.426.
8. Estaffes Adrienne. 340.
9. Fontoba Zaporta, José. 17.428.
13. Pellicer Rivera, Tomás (Vda.). 3.200.
14. Villalba Tremps, Manuel. 1.451.

Remítase el presente edicto a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, según dispone el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación.

Caspe a 3 de agosto de 1979. — El Recaudador, Luis-María Lasheras.

Núm. 7.090

Don Luis-María Lasheras Orduna, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Caspe;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación por débi-

tos de contribución urbana de los años 1977 y 1978, contra los deudores de la localidad de Chiprana que a continuación se relacionan, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

«Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación, requiriese por medio de este edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Ayuntamiento del municipio arriba expresado y en el de la capitalidad de la Zona, a los deudores en desconocido e ignorado paradero comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por sus representantes autorizados, a efectos de abonar los descubiertos que se les reclaman, más los recargos y costas correspondientes; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el citado «Boletín Oficial» no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, en presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos, siguiéndose el procedimiento contra las fincas objeto de ejecución y expidiéndose los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo».

Relación que se cita:

Número en el expediente, deudores y débitos por principal

3. Lancis Asensio, José. 1.958 pesetas.
4. Lindo Martínez, Elena. 1.633.

Remítase el presente edicto a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, según dispone el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación.

Caspe a 16 de agosto de 1979. — El Recaudador, Luis-María Lasheras.

SECCION QUINTA

Núm. 7.260

Comisaría de Aguas del Ebro

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario, don Rafael Pedrola Casado.

Domicilio en Caspe (Zaragoza), calle Zaragoza, sin número.

Cantidad de agua que se pide, 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Guadalupe.

Término municipal en que radicarán las obras, Caspe (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento, riegos.

Representante en Zaragoza: Jorge-María Hernández Esteruelas (paseo de la Mina, 5, 6.º).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley nú-

mero 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 28), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.261

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario, don Vicente Val Olivés, como Presidente del Grupo Sociedad Agraria de Transformación.

Domicilio en Sabiñán (Zaragoza), Cámara Agraria Local.

Cantidad de agua que se pide, 24,64 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Jalón.

Término municipal en que radicarán las obras, Sabiñán (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento, riegos.

Representante en Zaragoza: Francisco Marcellán Aybar (General Mola, número 64).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 28), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.262

La Comunidad de Regantes del Término de Almozara ha solicitado autorización para realizar una mota de defensa en la margen derecha del río Ebro, entre las partidas «Mesones» y «Galandiez», en término municipal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante las Alcaldías de Zaragoza y Juslibol, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1979. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.263

Instituto Nacional de Urbanización

Resolución de 26 de julio de 1979 por la que se somete a información pública el proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua de la infraestructura secundaria de las áreas 10 y 14 de la actuación urbanística «Puente de Santiago», sita en el término municipal de Zaragoza.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1.346 de 1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua de la infraestructura secundaria de las áreas 10 y 14 de la actuación urbanística «Puente de Santiago», sita en el término municipal de Zaragoza.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza (calle Mayor, 40), durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 26 de julio de 1979. — El Director Gerente, Antonio Ruiz Martín.

Núm. 7.206

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos número 4.468 de 1979, en trámite de ejecución número 243 de 1979, seguidos a instancia de Ignacio Valero Montori, contra «Aquila Rossa, S. A., La Comercial Distribuidora» (M. Angel Castro Rodrigo), por reclamación de despido, con fecha 28 de agosto de 1979 se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Aquila Rossa, S. A., La Comercial Distribuidora» (M. Angel Castro Rodrigo), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 279.733 pesetas de principal, más la de 28.000 pesetas presupuestadas para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrese para ello los despachos precisos. Requíerese a la parte actora a fin de que en el plazo de cinco días designe bienes de la propiedad de la ejecutada susceptibles de traba.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí». (Firmado y rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación a la ejecutada «Aquila Rossa, S. A., La Comercial Distribuidora» (M. Angel Castro Rodrigo), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Zaragoza a 29 de agosto de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.266

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en exhorto número 47 de 1979, de esta Magistratura, procedente de la Magistratura de Trabajo número 2 de Granada, dimanante de los autos número 2.985 de 1978, seguidos en esa Magistratura, por despido, a instancias de Manuel Bernedo Hernández, contra José-Antonio Franco Leciñena, se ha dictado sentencia de fecha 12 de julio de 1979, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Manuel Bernedo Hernández, contra don José-Antonio Franco Leciñena, debo declarar y declarar nulo el despido de que ha sido objeto el actor el día 14 de noviembre de 1978, y en su consecuencia debo de condenar y condeno a dicha parte demandada a que readmita al actor en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían en la fecha del despido, y a abonarle los salarios dejados de percibir desde la fecha de aquél hasta que la readmisión tenga lugar.

Adviértase a las partes, al notificarse esta sentencia, que contra la misma cabe interponer recurso de supli-

cación para ante el Tribunal Central de Trabajo en término de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, mediante comparecencia ante esta Magistratura, o por escrito dirigido a la misma, de conformidad con el vigente texto de procedimiento laboral, y a la parte condenada, en su caso, al momento de anunciar el recurso, que deberá presentar resguardo acreditativo de haber consignado en la cuenta corriente titulada fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas, a disposición del Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Granada y su provincia, abierta en la sucursal en Granada del Banco de España, el importe de los salarios devengados desde la fecha en que se produjo el despido hasta la del anuncio del recurso, incrementado todo ello con el 20 por 100, así como, al momento de interposición del mismo, presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente número 3609080049, titulada «recursos de suplicación», abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, la cantidad de pesetas 250.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Puya Serrano». (Firmado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado José-Antonio Franco Leciñena, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Zaragoza a 7 de septiembre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.267

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en exhorto número 48 de 1979 de esta Magistratura, procedente de la Magistratura número 2 de Málaga, dimanante de expediente número 2.503 de 1978, seguido por despido, a instancias de María-Carmen Flores Tudela, contra Carlos Rodríguez Ferrero, se ha dictado auto de fecha 12 de julio de 1979, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Ilmo. señor don Alvaro Espinosa Cabezas, Magistrado de Trabajo de la número 2 de esta provincia, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía sustituir y sustituía la obligación de readmitir, impuesta a la empresa Carlos Rodríguez Ferrero, por la indemnización de perjuicios, declarando extinguida la relación laboral con efectos del día de hoy y condenando a la empresa demandada a que abone a María-Carmen Flores Tudela la cantidad de 15.360 pesetas, en concepto de indemnización por la no readmisión, y la de 67.584 pesetas en concepto de salarios de tramitación.

Así por este su auto, juzgando, lo pronuncio, mandó y firmó Su Señoría, de lo que doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Carlos Rodríguez Ferrero, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Zaragoza a 31 de agosto de 1979. El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.276

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de octubre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.212 de 1978, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de «Plásticos Tari», S. A., contra Antonio Bravo Rodríguez, de Málaga (Cruceiro Baleares, 31, 4.º), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Seat 124-D», matrícula MA-9620-C; tasado en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.277

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de octubre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido al núm. 553 de 1979, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza, contra don Vicente Piqueras Sánchez y doña Luisa Reyes Corzo, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Número 1. — Local en planta sótano, de unos 344,68 metros cuadrados útiles, con acceso por la avenida de San José mediante escalera propia directa desde la calle, a través de un hueco en planta baja de 2,52 metros de ancho, por 6 de fondo, o sea 15,12 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida de San José; derecha entrando, Petra Torres y Julia Fletas y la parte de la calefacción; izquierda, avenida de Tenor Fleta, y espalda, la número 93 de la avenida de Tenor Fleta. Su cuota de copropiedad, 9,50 por 100. Inscrito al tomo 3.250, libro 1.475, folio 1, finca 80.324. Valorada en 1.800.000 pesetas.

2. Número 2 duplicado. — Local en planta baja, de unos 57,35 metros cuadrados, que linda: Frente, avenida de Tenor Fleta y caja escalera; derecha entrando, portal, zaguán y resto de local número 2; izquierda, finca de Vicente Piqueras Sánchez, que es la número 93 de la avenida de Tenor Fleta, y espalda, resto del local número 3. Cuota de copropiedad, 1,61 por 100. Inscrito al tomo 3.250, libro 1.475, folio 5, finca 80.326. Valorada en 1.500.000 pesetas.

15. Número 17. — Piso tercero E, en la tercera planta de viviendas, de unos 82,71 metros cuadrados útiles, y linda: Frente, rellano, piso D, cajas de ascensores y de escalera y patio de luces; derecha entrando, patio de lunes; izquierda, avenida de Tenor Fleta, y espalda, la número 93 de la avenida de Tenor Fleta. Cuota de copropiedad, 2,17 por 100. Inscrito al tomo 3.250, libro 1.475, folio 57, finca 80.352. Valorada en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible)

Núm. 7.245

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que por el Procurador señor Casanova, en nombre y con poder de «Soloru», S. L., con domicilio en Gallur, se ha instado procedimiento especial de suspensión de pagos, al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, haciendo cons-

tar que su activo es de 52.112.531 pesetas y su pasivo de 45.246.802 pesetas.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en la indicada Ley de 26 de julio de 1922, para conocimiento de cuantas personas tengan interés en hacer valer su derecho a formular reclamación ante el Juzgado en forma, a los fines señalados por dicha Ley.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.246

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En autos de juicio de menor cuantía número 1.100 de 1979-C que se tramita en este Juzgado a instancia de «Mare Nostrum», S. A., y don Diosdado Moreno Yago, representados por el Procurador señor Bibián, contra otra y herederos desconocidos de don Roberto Vilar Prieto, el señor Juez, en providencia dictada en esta fecha, ha dispuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se emplace a los herederos desconocidos de don Roberto Vilar Prieto por medio de edictos, a fin de que en el término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y en cumplimiento de lo acordado y para el emplazamiento de indicados demandados herederos desconocidos, libro la presente en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.247

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Monteró, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.139-A de 1978, seguido a instancia de «Geplasmatal», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José Pallarols, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de octubre de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no

cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado, con domicilio en Fuliola (Lérida), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Ebro», matrícula L-3229-E; en 400.000 pesetas.

2. Un torno marca «Pujantell», de 2.500 milímetros, eléctrico, con motor acoplado de 4 HP, apto para taladro, cilindrar y torneear, de un peso aproximado de unos 800 a 1.000 kilos; en 300.000 pesetas.

3. Cuatro desbarbadoras portátiles, para esmerilar; en 30.000 pesetas.

4. Un taladro portátil, marca «Calsals»; en 3.000.

5. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti»; en 5.000 pesetas.

6. Una máquina calculadora, marca «Sanyo», eléctrica, grande; en 15.000 pesetas.

7. Una cizalla y punzonadora, marca «Jeka», modelo H-13; en 25.000 pesetas.

Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 7.290

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.059 de 1978 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Juan-Luis Guillén Maestro, de ignorado paradero y que antes estuvo domiciliado en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 26 de septiembre actual y hora de las once (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciante, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a ocho de septiembre de 1979. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas, ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.